

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2240-2023

Con fecha 17-11-2023 17:59:43 hrs, el titular EMPRESAS LOURDES S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LOURDES S.A. - ISLA DE MAIPO

Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-027-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 09-05-2023
Fecha generación PdC electrónico: 19-05-2023
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 19-11-2023

Fiscal instructor: JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA CRUZ

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-2240-2023 **Fecha de envío reporte:** 17-11-2023 17:59:43

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 19-05-2023 Fecha de término: 10-04-2024 N° reporte: 3 de 5.

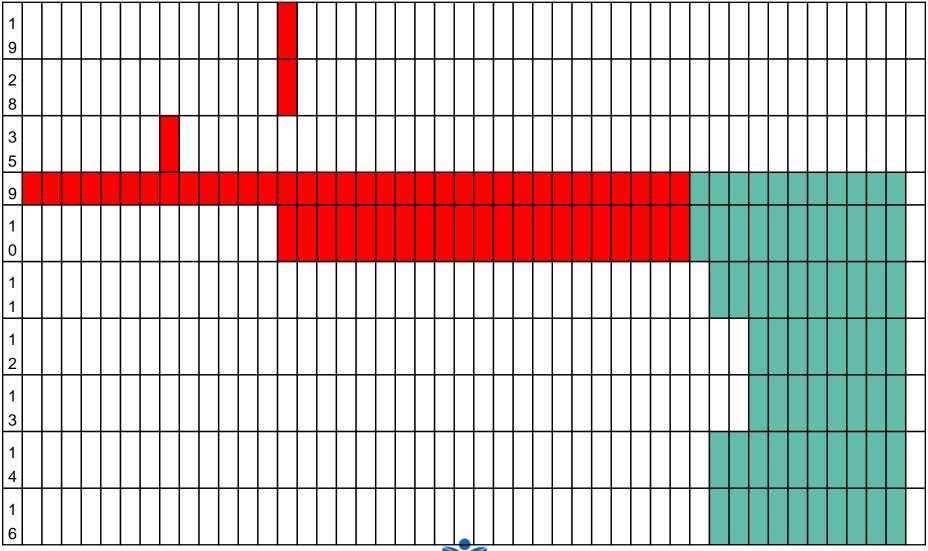


5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

			20	20							20)21									20)22										20	23						20)24	
A C	J u I	A g o	е	O c t	N o v	E n e	е	M a r	b	M a y	u	u	S e p	С	N 0 v	i	n	е	а		u	u	A g o	С	N 0 v	l i	n	F e b	M a r	A b r	а	J u n	u	A g o	е	С	i	E n e	е	M a r	b
1																																									
2																																									
3																																									Ш
4																																									
5																																									
6																																									
7																																									
8																																									Ш
1 5																																									







1 7																							
1 8																							
2																							
2																							
2 2																							
2 3																							
2 4																							
2 5																							
2 6																							



2 7																								
2																								
3																								
3																								
3																								
3																								
3																								
3																								
R																								



6. Reporte acciones

Hecho 1

Descarga de Riles parcialmente tratados y/o sin tratamiento al río Maipo, constatándose un efluente de características viscosas y restos orgánicos, de color violáceo y olor putrefacto, proveniente de la Planta de Tratamiento de Riles de la empresa, principalmente en época de vendimia.

Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Mejorar la Planta de Tratamiento de Riles, mediante la implementación y operación de un sistema de vermifiltros (biofiltros) como un pretratamiento de los RILes generados por las instalaciones de Empresas Lourdes S.A.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	29-07-2020
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de Vermifiltros construido, instalado y operando como sistema de pretratamiento de RILes durante todo el período de ejecución del PdC.



Forma de Implementación:

Con fecha 29 de julio de 2020, se ingresó a la Dirección Ejecutiva del SEA consulta de Pertinencia del Ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de la Planta de Tratamiento de RILes de Empresas Lourdes S.A.". Este proyecto, tuvo por objeto la implementación de un sistema de vermifiltros que funcionara en forma paralela y previa al sistema de tratamiento de RILes existente en las instalaciones de Empresas Lourdes S.A., aprobado por la RCA 453/2002, y modificado por las RCA 911/2009 y RCA 249/2019.

El sistema de vermifiltros consiste en la instalación de dos vermifiltros: Módulo A de 4.000 m2 y un módulo B de 1.000 m2, además de un estanque ecualizador de 50 m3 y una cámara de agua tratado de 24 m3.

Mediante Resolución Exenta N° 202013101274, de 23 de octubre de 2020, la Dirección Ejecutiva del SEA resolvió que el proyecto "Optimización de la Planta de Tratamiento de RILes de Empresas Lourdes S.A.", no requería ingresar en forma obligatoria al SEIA.

Entre los meses de julio y noviembre de 2020 se ejecutaron las actividades de construcción e instalación del sistema.

Durante el mes de diciembre de 2020 inició su operación el sistema vermifiltros, como sistema de pretratamiento de RILes generados por las instalaciones de Empresas Lourdes S.A.

Dado que para el correcto funcionamiento del sistema implementado se requería haber experimentado un ciclo de funcionamiento a plena carga, durante los primeros meses de operación (temporada de vendimia del año 2021, transcurrida entre los meses de febrero y junio), el sistema de vermifiltros se mantuvo en un proceso de calibración, ajustes y/o adaptación de sus componentes.

En consideración a lo anterior, y con el fin de acreditar el funcionamiento en plenas condiciones del sistema de vermifiltros, la ejecución de esta acción se extenderá hasta finalizar la próxima temporada de vendimia (que podría extenderse a más tardar hasta el mes de junio de 2022).

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el sistema de vermifiltros se mantendrá y continuará funcionando en las mismas condiciones con



	posterioridad a la ejecución del PdC, encontrándose actualmente contratados los servicios de operación del sistema de vermifiltros por un plazo de 10 años. Para acreditar el óptimo funcionamiento del sistema de vermifiltros se presentará un informe mensual de operación que dé cuenta de las mediciones diarias de las variables caudal, DQO y pH, y mensual del DBO5. El informe no considera los resultados del monitoreo diario del parámetro Temperatura, debido a la configuración actual del sistema, sin perjuicio de lo cual, se realizarán los ajustes para su incorporación futura en un plazo máximo de tres meses contados de la notificación de la resolución que apruebe el PdC. El detalle con la ubicación de los puntos de monitoreo de cada parámetro al interior del sistema de biofiltro se especifica en diagrama adjunto en Anexo 1.12.
	(*) Los costos de esta acción ha sido determinados sobre la base de los valores del contrato "Licencia y Operación Planta de Tratamiento de Riles", de 02 de junio de 2020, que se acompaña en Anexo 1.07, de esta presentación. Estos costos consideran un valor de construcción de (\$M) 947.567 y un valor de operación por 13 meses de (\$M) 129.814
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los reportes de operación mensuales del sistema de los vermifiltros acompañados a esta presentación, con indicación de las variables caudal, DBO5, DQO, pH y Temperatura; correspondientes al período agosto a octubre 2023. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades
	comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	29-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Reportes mensuales de operación, con las variables caudal, DBO5, DQO, pH y Temperatura del Sistema de Vermifiltros como sistema de pretratamiento de RILes, del período correspondiente al período agosto-octubre 2023.



Medios de Verificación:	- Informe Mensual ChGG Agosto 2023.pdf - Informe Mensual ChGG Octubre 2023.pdf - Informe Mensual ChGG Septiembre 2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Elaborar e implementar un instructivo de limpieza y desinfección de cubas de fermentación en las instalaciones de Empresas Lourdes S.A.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	18-08-2021
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Instructivo de limpieza y desinfección de cubas de fermentación, elaborado e implementado, incluyendo la capacitación del 100% del personal encargado de la ejecución de esta actividad.



Forma de Implementación:	Con el objetivo de reducir la carga orgánica y sólidos suspendidos de los Riles, durante el mes de agosto de 2021, se elaboró un instructivo de limpieza y desinfección de cubas de fermentación, aprobado (firmado) por el Gerente General de Empresas Lourdes S.A.
	Este instructivo de limpieza y desinfección, a implementar durante la época de vendimia (temporada en que son utilizadas las cubas de fermentación), será aplicado a las cubas (estanques) de fermentación indicadas en el listado acompañado en Anexo 1.17 de este PdC refundido.
	Adicionalmente, y con la finalidad de garantizar la eficacia del instructivo, durante toda la vigencia del PdC, se efectuarán en forma trimestral, capacitaciones respecto del mismo a los operadores y supervisores de producción de Empresas Lourdes S.A.
	La primera capacitación en el instructivo de limpieza y desinfección de cubas de fermentación, será efectuada dentro de los dos primeros meses de notificada la resolución que aprueba el PdC.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los registros de implementación del Instructivo de Limpieza y Desinfección de Cubas de Fermentación acompañados a este reporte. Señalamos que el Área de Aseguramiento de Calidad modificó el formato y código de la planilla de registro de limpieza de las cubas en el mes de marzo, efectuándose éste en la planilla R-SGI-35-01 en lugar de la planilla R-SGE-15-06, lo que por error no se señaló en el reporte precedente. Se acompaña a este reporte el comunicado del Área de Aseguramiento de Calidad que da cuenta del cambio, visado por la jefatura. En todo caso, se hace presente que consta el cumplimiento de la actividad de limpieza de cubas, mediante el correspondiente registro, el cual solo vio modificado su formato.
	Además, con el objeto de asegurar la eficacia del instructivo objeto de esta acción, se adjunta el listado de los operadores y supervisores de producción de Empresa Lourdes S.A. capacitados en septiembre y noviembre de 2023, según consta en los respectivos registros de asistencia, también acompañados. De lo anterior, se da cuenta en los registros fotográficos de las capacitaciones realizadas a los operadores y supervisores. De la totalidad de trabajadores a capacitar, la mayoría fue capacitado en septiembre pasado, mientras que 4 trabajadores fueron capacitados los primeros días de noviembre 2023, por estar de vacaciones o no disponibles en base a su turno rotativo en la fecha de la capacitación de septiembre. De esta manera, durante el presente período, se capacitó a la totalidad de trabajadores asociados al cumplimiento de esta acción
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	18-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	Registros de implementación del protocolo, del periodo a reportar.
	2 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u Función.
	3 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en los meses de marzo y junio de 2023.
	4 Registros fotográficos fechados y georreferenciados de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, correspondientes a marzo y junio de 2023.
	5 Comunicación del Área de Aseguramiento de Calidad que da cuenta del formato de planilla para el registro de implementación de la limpieza de cubas.
	Los medios de verificación también se encuentran disponibles en el siguiente enlace:
	https://www.dropbox.com/scl/fo/qed7vkmb7eef6gg5qz5ed/h?rlkey=mmi0itlq9544sen2m146li02e&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



N° Identificador:	11
Acción:	Elaborar e implementar un procedimiento de control de las variables operacionales de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-06-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de control operacional de la Planta de Tratamiento de RILes elaborado e implementado en el tiempo y forma comprometida, incluyendo la capacitación del 100% del personal encargado de la ejecución del control operacional.



Forma de Implementación:

Dentro del plazo máximo de un mes, contado desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC, Empresas Lourdes elaborara un Procedimiento de Control diario de las variables operacionales de la Planta de Tratamiento de RILes, cuya finalidad es asegurar la continuidad operacional, el óptimo funcionamiento de la Planta, y abordar oportunamente las desviaciones que se identifiquen, con el fin de asegurar, en definitiva, el cumplimiento de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (D.S. N° 90/00, MINSEGPRES).

Este procedimiento será aprobado (firmado) por el Gerente General de Empresas Lourdes S.A., e implementado a partir del mes siguiente a su aprobación.

El procedimiento de control de variables operacionales de la Planta de Tratamiento de RILes considerará la ejecución de actividades de control y/o corrección durante las diversas etapas del proceso de tratamiento, incluyendo la etapa de pretratamiento mediante el sistema de Vermifiltros. No obstante, las actividades de control serán ejecutadas durante dicha etapa de pretratamiento por la empresa contratada para la operación del sistema de Vermifiltros, y las acciones correctivas, por Empresas Lourdes o por dicha empresa contratista, según el caso.

En Anexo 1.20 se acompaña propuesta de procedimiento de control de la Planta de RILes, PR-SGI-54.

Con la finalidad de garantizar la eficacia del procedimiento de control de variables operacionales se efectuarán capacitaciones respecto del mismo, en forma trimestral, y durante toda la vigencia del PdC, a todos los operadores de la Planta de Tratamiento de Riles de Empresas Lourdes S.A.

La primera capacitación en el procedimiento de control de las variables operacionales de la Planta de Tratamiento de RILes, será efectuada dentro de los dos primeros meses de notificada la resolución que aprueba el PdC.

(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución. Se elaboró e implementó el procedimiento de control de las variables operacionales de la Planta de Tratamiento de Riles, tal como da cuenta el Procedimiento que fue acompañado en el reporte anterior, y el check list de variables operacionales del período actual agosto a octubre 2023 (control de oxígeno, temperaturas, caudales, pH y lodos). Cabe destacar que, como se señala en el propio protocolo, el resto de los parámetros a monitorear, referentes al Biofiltro, se encuentran asociados a la Acción N°9. Se acompaña también la bitácora con el registro de acciones implementadas en el período a reportar, y el registro de las capacitaciones realizadas a los trabajadores para su correcta implementación (listado de personas a capacitar, registro de asistencia, y registro fotográfico de las capacitaciones).
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Procedimiento de control operacional de la Planta de Tratamiento de RILes.
	2 Check list, del período a reportar.
	3 Registro acciones implementadas, del período a reportar.
	4 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u Función.
	5 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en el período a reportar.
	6 Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, en el periodo a reportar.
	Los medios de verificación también se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/d1h5n3vk96wf2nubi689h/h?rlkey=1m6gl0ib733e6i8dggv98ockw&dl=0
Medios de Verificación:	- ACCION 11.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	12
Acción:	Implementar un seguimiento diario del parámetro caudal en la cámara de registro de RILes tratados, y un monitoreo continuo de los parámetros pH, CE y Temperatura en la cámara de registro de RILes tratados y la cámara receptora de flujos naturales.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	19-08-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de las aguas recibidas por las cámaras de registros de RILes tratados y receptora de flujos naturales en los términos y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	Con el fin de asegurar que no existan alteraciones a la calidad de las aguas conducidas a descarga a través de la cámara de registro de RILes tratados y la cámara receptora de flujos naturales de aguas subterráneas, dentro del plazo máximo de tres meses, constados desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC, se instalarán sensores de monitoreo continuo de pH, CE y Temperatura. Adicionalmente, en la cámara de registro de la evacuación de RILes tratados se instalará un caudalímetro con registro diario.
	Una vez instalados los equipos de monitoreo se implementará un monitoreo diario del parámetro caudal en la cámara de registro de los RILes tratados, y un monitoreo de carácter continuo para los parámetros pH, CE y Temperatura en ambas cámaras, manteniéndose el mismo durante toda la ejecución del PdC.
	(*) Los costos de esta acción han sido estimados sobre la base de los costos que, en el mercado, suelen tener equipos similares a los que deberán instalarse para la ejecución de esta acción.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, toda vez que, con el objeto de asegurar que no existan alteraciones a la calidad de las aguas conducidas a descarga a través de la cámara de registro de RILes tratados y la cámara receptora de flujos naturales de aguas subterráneas, se han instalado sensores de monitoreo continuo de pH, CE y Temperatura.
	A mayor abundamiento, con fecha 13 de abril de 2022 la Empresa Aquavant SpA realizó la entrega formal a Empresa Lourdes S.A. del Sistema de Monitoreo y Control de Múltiples Parámetros en Línea, según consta en Acta de Recepción adjunta al reporte anterior. Adicionalmente, se acompañó una Memoria Descriptiva del Sistema de Monitoreo y Control de Parámetros con una descripción de los equipos y sus respectivos registros fotográficos.
	Para este reporte se acompaña Informe Trimestral del período (agosto a octubre de 2023), con el análisis de los datos de monitoreo continuo de pH, CE y T° registrados en la cámara de registro y la cámara receptora de flujos naturales; y el análisis de los datos de caudal registrado diariamente en la cámara de registro.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	13-04-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1 informe trimestral con el análisis de los datos de monitoreo continuo de pH, CE y T° registrados en la cámara de registro y la cámara receptora de flujos naturales; y el análisis de los datos de caudal registrado diariamente en la cámara de registro, correspondientes al período agosto-octubre 2023
Medios de Verificación:	- Informe trimestral RILes ago-sep-oct-23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Acción: Revisar, actualizar e implementar mejoras del Plan de Gestión de Olores de las instalaciones de Empresas Lourdes S.A. Tipo de Acción: Por Ejecutar Categoría: Variables operacionales Subcategoría: Implementación de protocolos o procedimientos Fecha Inicio: 19-08-2023 Fecha Término: 19-03-2024 Indicadores de Cumplimiento: Plan de Gestión de Olores revisado, actualizado e implementado en la forma y oportunidad comprometida. Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere - en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	N° Identificador:	13
Categoría: Subcategoría: Implementación de protocolos o procedimientos Fecha Inicio: 19-08-2023 Fecha Término: 19-03-2024 Indicadores de Cumplimiento: Plan de Gestión de Olores revisado, actualizado e implementado en la forma y oportunidad comprometida. Forma de Implementación: Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, saí como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Acción:	Gestión de Olores de las instalaciones de Empresas
Subcategoría: Implementación de protocolos o procedimientos Fecha Inicio: 19-08-2023 Fecha Término: 19-03-2024 Indicadores de Cumplimiento: Plan de Gestión de Olores revisado, actualizado e implementado en la forma y oportunidad comprometida. Forma de Implementación: Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Término: 19-03-2024 Indicadores de Cumplimiento: Plan de Gestión de Olores revisado, actualizado e implementado en la forma y oportunidad comprometida. Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Categoría:	Variables operacionales
Indicadores de Cumplimiento: Indicadores de Cumplimiento: Plan de Gestión de Olores revisado, actualizado e implementado en la forma y oportunidad comprometida. Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Indicadores de Cumplimiento: Plan de Gestión de Olores revisado, actualizado e implementado en la forma y oportunidad comprometida. Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Fecha Inicio:	19-08-2023
implementado en la forma y oportunidad comprometida. Forma de Implementación: Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Fecha Término:	19-03-2024
diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Indicadores de Cumplimiento:	
	Forma de Implementación:	Empresas Lourdes S.A. efectuará una revisión y diagnóstico de la efectividad y cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Olores contenido en el Anexo 2 de la Adenda Complementaria del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles y Optimización de Guarda de Vino y Concentrado de jugo Empresas Lourdes" (RCA 249/2019). Con los resultados de dicho diagnóstico se elaborará una versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, que considere -en caso de resultar necesario- la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, o bien, la incorporación de medida adicionales destinadas a prevenir y/o mitigar la eventual percepción de olores molestos provenientes de las Instalaciones de Empresas Lourdes S.A. La versión actualizada del Plan de Gestión de Olores se presentará dentro de los tres primeros meses de notificada la resolución que apruebe el PdC. Con posterioridad a la actualización del Plan de Gestión de Olores, y durante toda la vigencia del PdC se acreditará trimestralmente la ejecución de las medidas contenidas en el actual Plan de Gestión de Olores, así como de las medidas adicionales que se incorporen con ocasión de su actualización. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la
	Acciones Alternativas:	Companial



Estado del Reporte de la Acción:

Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra en ejecución. Como se indicó en el reporte de avance anterior, el 17 de mayo de 2023 se ha aprobado la versión actualizada del Plan de Gestión de Olores, el cual tiene por objeto considerar, cuando sea necesario, la extensión (temporal o espacial) de las medidas existentes, así como la incorporación de medidas adicionales para la prevención y/o mitigación de la eventual percepción de olores molestos en las instalaciones de Empresas Lourdes S.A.

A la fecha del presente reporte continúa la implementación de las medidas y equipos adicionales contemplados en el PGO: sensores de oxígeno, sistema de ozono, sistema de ajuste de pH y medición de O2, ecualizadores y uso de filtros de carbono. Asimismo, se mantienen las medidas del encarpado del Biofiltro, la mantención de vegetación y el sistema de aireación de la piscina de Riles. Lo anterior se acredita mediante las correspondientes fotografías fechadas y georreferenciadas, así como mediante un informe que da cuenta del funcionamiento de los filtros de carbono. A su vez, se acompañan los registros de monitoreos de olor en los meses de agosto septiembre y octubre. Se hace presente que la medida de limpieza en calles aledañas corresponde implementarla solo en época de vendimia, así como el cambio de lechos en el biofiltro, que se realiza en forma anual.

Asimismo, se ha cotizado con el consultor Odor Solution la revisión del PGO y su actualización en caso de ser necesaria, junto con la realización de actividades de capacitación respecto de éste y la realización de una olfatometría. Se estima un plazo de 7 semanas aproximadamente para la ejecución de dichas actividades, conforme a lo indicado en la cotización que se acompaña.

Finalmente, cabe destacar que el canal de comunicación para reclamos por olores no ha sido utilizado por la comunidad en el presente período, como se acredita en la planilla adjunta (vacía).





	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1 Plan de Gestión de Olores actualizado.
	2 Registros de implementación de las medidas comprendidas en el plan de gestión de olores actualizado durante el periodo reportado.
	Los medios de verificación también se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/hosuyyct9eonspqn4x0cl/h?rlkey=idmd9klv6hxnq6c4h7yizgr5a&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Elaborar e implementar un procedimiento de control del nivel de llenado de las cubas fermentadoras de variedades vinos tinto, para el período de vendimia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-06-2023
Fecha Término:	19-03-2024





Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de control del nivel de llenado de cubas fermentadoras de variedades de vino tinto implementado en el tiempo y forma comprometida, incluyendo la capacitación del 100% del personal encargado de la ejecución del control operacional.
Forma de Implementación:	Con la finalidad de prevenir la ocurrencia accidental de derrames desde las cubas fermentadoras de variedades tinto, dentro del primer mes, contado desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC, se elaborará e implementará un procedimiento destinado a controlar el nivel de llenado de las cubas fermentadoras de variedades de vinos tintos y a establecer medidas operacionales que impidan su rebalse en caso de detectarse la superación de los niveles prestablecidos.
	El procedimiento identificará con claridad las cubas que será objeto del mismo.
	Adicionalmente, y con la finalidad de garantizar la eficacia del procedimiento, durante toda la vigencia del PdC, se efectuarán en forma trimestral, capacitaciones respecto del mismo a todos los operadores y supervisores que participan del proceso de fermentación de variedades de vinos tinto.
	La primera capacitación en el procedimiento será efectuada dentro de los dos primeros meses de notificada la resolución que aprueba el PdC.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los verificadores acompañados en este reporte. En este sentido, el procedimiento de control del nivel de llenado de cubas fermentadoras de variedades de vinos tintos fue elaborado por la empresa con fecha 1 de diciembre de 2022.
	Además, con el objeto de asegurar la eficacia del procedimiento objeto de esta acción, se adjunta el listado de los operadores y supervisores de producción de Empresa Lourdes S.A. capacitados los meses de septiembre y noviembre de 2023, según consta en los respectivos registros de asistencia, también acompañados. De lo anterior, se da cuenta en los registros fotográficos de las capacitaciones realizadas a los operadores y supervisores. De la totalidad de trabajadores a capacitar, la mayoría fue capacitado en septiembre pasado, mientras que 4 trabajadores fueron capacitados los primeros días de noviembre 2023, por estar de vacaciones o no disponibles en base a su turno rotativo en la fecha de la capacitación de septiembre. De esta manera, durante el presente período, se capacitó a la totalidad de trabajadores asociados al cumplimiento de esta acción.
	Cabe destacar que los controles diarios del nivel de llenado y las respectivas medidas operacionales comprometidas, deben ser adoptadas durante el período de vendimia, el cual corresponde, aproximadamente, entre los meses de febrero y abril de cada año. Por consiguiente, los respectivos registros serán acompañados en el reporte de avance de dicha oportunidad (febrero 2024).
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Procedimiento de control del nivel de llenado de cubas fermentadoras de variedades de vinos tinto.
	3 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u Función.
	4 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en el período a reportar.
	5 Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, en el periodo a reportar.
	Los medios de verificación también se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/j0lxecwmdal6aptsxwgj1/h?rlkey=h1sq9nnow45eat0w0vr3amvfx&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 14 (1).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



Hecho 2

No reportar la totalidad de los parámetros exigidos de su Programa de Monitoreo, correspondientes al control normativo mensual de la Tabla N° 1 del D.S. N° 90/2000, de acuerdo a la RPM 3456/2009, según se detalla en la Tabla N° 1 del Anexo de la presente resolución.

Acciones Principales

N° Identificador:	16
Acción:	Elaborar e implementar un Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-06-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de muestro y reporte de calidad del efluente elaborado e implementado en la oportunidad y forma comprometida.



Forma de Implementación:

Dentro del primer mes de notificada la resolución que aprueba el PdC, Empresas Lourdes S.A. elaborará un Protocolo de muestreo y reporte a la autoridad de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles, cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de las condiciones y exigencias fijadas en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A. Este protocolo será aprobado (firmado) por el Gerente General de Empresas Lourdes S.A.

El protocolo ha considerado el siguiente contenido mínimo:

- (i)Calendarización estimada de la ejecución de los monitoreos y de envío de reportes;
- (ii)Obligación de reportar aun cuando no haya descarga efectiva de residuos líquidos en dicho período;
- (iii)Listado de parámetros de control comprometidos;
- (iv)Frecuencia de monitoreo de cada parámetro de control;
- (v)Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual compuesta);
- (vi)Máximos permitidos para cada parámetro;
- (vii)Máximo permitido de caudal;
- (viii)Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- (ix)Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
- (x) Verificación de no existencia de errores de consistencia en la información reportada.

Con la finalidad de garantizar la eficacia del mismo, durante toda la vigencia del PdC, se efectuarán capacitaciones a los operadores de la Planta de Tratamiento de Riles de Empresas Lourdes S.A. encargados del monitoreo y reporte de la calidad del efluente (Acción 14). Adicionalmente, se dará cuenta de la implementación del mismo, mediante la elaboración de un informe ejecutivo que dé cuenta de la forma y oportunidad en que en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo.

(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.





Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte. A mayor abundamiento, en conformidad a lo indicado en el reporte anterior, se ha elaborado con fecha 2 de mayo de 2023 el Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles.

Junto con este Protocolo, se acompañan sus respectivos anexos, los cuales comprenden el Procedimiento de Control de Documentos, Procedimiento de Control de Registro, Procedimiento de Control de Riles, y el Calendario de Monitoreo Mensual del año 2023.

A su vez, se acompañan los comprobantes de carga mensuales del reporte de los informes de autocontrol, realizados en la Planta de Tratamiento de Riles de Empresa Lourdes S.A. durante el período agosto a octubre de 2023. En esta línea, también se adjuntan los respectivos Informes de Resultados emitidos por los laboratorios ETFA.

Junto con esto, se acompaña el segundo informe de Julio 2023 y la entrega de los resultados del remuestreo respectiva, los cuales se encontraban pendientes de entrega por el laboratorio a la fecha del reporte anterior.

Adicionalmente, se acompaña un Informe Ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, correspondiente al período agosto a octubre 2023 y una versión actualizada de dicho Informe para el período anterior (mayo a julio de 2023) incorporando resultados del monitoreo adicional realizado en cumplimiento de la Acción 27. Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los



	plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1 Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes, junto con sus respectivos anexos.
	2 Comprobante de carga mensual, del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales (se incluyen los pendientes de julio). Se incluyen los correspondientes informes de laboratorio.
	3 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar y el período previo (mayo a junio 2023).
	Estos documentos también pueden ser descargados del siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/l3c74h5ivrgh3mt1nhuwi/h?rlkey=ch6xd0xhlflqbrwojmvx8m5fi&dl=0
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°16, 20, 24, 29 y 32.
Medios de Verificación:	 - 01. Protocolo de muestreo y reporte calidad de efluente.rar - 02. Comprobante de carga mensual.rar - 03. Informe Ejecutivo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

ETFAS Utilizadas:





• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	17
Acción:	Reportar los resultados de los autocontroles de calidad del efluente del Programa de Monitoreo en la forma y oportunidad establecida en la RPM N°3456/2009.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la RPM N° 3456/2009.
Forma de Implementación:	Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



	1
Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los comprobantes de carga mensual del reporte de los informes de autocontrol en el sistema RETC del presente período (agosto, septiembre y octubre 2023). Asimismo, se acompaña la versión final del segundo Informe de Julio 2023 y los resultados del remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023, los cuales se encontraban pendientes en el reporte de avance anterior. Se acompañan también los informes de laboratorio de los monitoreos realizados y el comprobante de carga en el SSA de los monitoreos adicionales (en el reporte correspondiente a la Acción 27 se explica que los monitoreos adicionales deben ser cargados en SSA y no en RETC).
	Además, se acompaña el Informe Ejecutivo, el cual da cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre de 2023). Se acompaña, asimismo, la versión actualizada del Informe Ejecutivo del período anterior (mayo a julio de 2023), incluyendo resultados del monitoreo obligatorio y el adicional que se realiza en cumplimiento de la acción 27 del PDC. Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	19-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Comprobantes de carga mensual del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar, y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales. Se incluyen los correspondientes Informes de Laboratorio.
	2 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre 2023) y el período previo (mayo a junio 2023).
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°17, 21, 30 y 33, todos los cuales se encuentran disponibles para su descarga en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v0z9kv33whj80iu9dk2gr/h?rlkey=3sx0tb4n4xmaq1eqjpcr4h7cx&dl=0
Medios de Verificación:	- ACCIÓN N°17, 21, 30 y 33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis





N° Identificador:	18
Acción:	Capacitar al personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	19-07-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo realizadas en la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, Empresas Lourdes realizará la capacitación comprometida.
	Con posterioridad a ello, serán realizadas en forma trimestral al personal encargado del monitoreo o reporte de la Programa de Monitoreo.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte, relativas a las capacitaciones realizadas al personal encargado del manejo del Sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de Muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
	En efecto, se adjunta el listado de los operadores y supervisores de producción de Empresa Lourdes S.A. capacitados los meses de agosto y septiembre de 2023, según consta en los respectivos registros de asistencia, también acompañados. De lo anterior, se da cuenta en los registros fotográficos fechados y georreferenciados de las capacitaciones realizadas.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u
	Función.
	2 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	3 Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	4 Copia de las presentaciones utilizada durante las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores.
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°18, 22, 25, 31 y 34.
	Los medios de verificación anteriores también pueden ser descargados en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v7w9yx6dp654018k4id1n /h?rlkey=p6zjpulaz2s44jzskvckghb1v&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 18, 22, 25, 31, 34.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No reportar la frecuencia de monitoreo exigida en la RPM 3456/2009, según se detalla en la Tabla N° 2 del Anexo de la presente resolución.

Acciones Principales

N° Identificador:	20
Acción:	Elaborar e implementar un Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-06-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de muestro y reporte de calidad del efluente elaborado e implementado en la oportunidad y forma comprometida.



Forma de Implementación:

Dentro del primer mes de notificada la resolución que aprueba el PdC, Empresas Lourdes S.A. elaborará un Protocolo de muestreo y reporte a la autoridad de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles, cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de las condiciones y exigencias fijadas en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A. Este protocolo será aprobado (firmado) por el Gerente General de Empresas Lourdes S.A.

El protocolo ha considerado el siguiente contenido mínimo:

- (i)Calendarización estimada de la ejecución de los monitoreos y de envío de reportes;
- (ii)Obligación de reportar aun cuando no haya descarga efectiva de residuos líquidos en dicho período;
- (iii)Listado de parámetros de control comprometidos;
- (iv)Frecuencia de monitoreo de cada parámetro de control;
- (v)Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual compuesta);
- (vi)Máximos permitidos para cada parámetro;
- (vii)Máximo permitido de caudal;
- (viii)Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- (ix)Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
- (x) Verificación de no existencia de errores de consistencia en la información reportada.

Con la finalidad de garantizar la eficacia del mismo, durante toda la vigencia del PdC, se efectuarán capacitaciones a los operadores de la Planta de Tratamiento de Riles de Empresas Lourdes S.A. encargados del monitoreo y reporte de la calidad del efluente (Acción 18). Adicionalmente, se dará cuenta de la implementación del mismo, mediante la elaboración de un informe ejecutivo que dé cuenta de la forma y oportunidad en que en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo.

(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.





Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte. A mayor abundamiento, en conformidad a lo indicado en el reporte anterior, se ha elaborado con fecha 2 de mayo de 2023 el Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles.

Junto con este Protocolo, se acompañan sus respectivos anexos, los cuales comprenden el Procedimiento de Control de Documentos, Procedimiento de Control de Registro, Procedimiento de Control de Riles, y el Calendario de Monitoreo Mensual del año 2023. A su vez, se acompañan los comprobantes de carga mensuales del reporte de los informes de autocontrol, realizados en la Planta de Tratamiento de Riles de Empresa Lourdes S.A. durante el período agosto a octubre de 2023.

En esta línea, también se adjuntan los respectivos Informes de Resultados emitidos por los laboratorios ETFA. Junto con esto, se acompaña el segundo informe de Julio 2023 y la entrega de los resultados del remuestreo respectiva, los cuales se encontraban pendientes de entrega por el laboratorio a la fecha del reporte anterior.

Adicionalmente, se acompaña un Informe Ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, correspondiente al período agosto a octubre 2023 y una versión actualizada de dicho Informe para el período anterior (mayo a julio de 2023) incorporando resultados del monitoreo adicional realizado en cumplimiento de la Acción 27.

Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.





	1
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	 1 Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes, junto con sus respectivos anexos. 2 Comprobante de carga mensual, del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales (se incluyen los pendientes de julio). Se incluyen los correspondientes informes de laboratorio. 3 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar y el período previo (mayo a junio
	2023). Estos documentos también pueden ser descargados del siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/l3c74h5ivrgh3mt1nhuwi/h?rlkey=ch6xd0xhlflqbrwojmvx8m5fi&dl=0 *Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°16, 20, 24, 29 y 32.
Medios de Verificación:	 O1. Protocolo de muestreo y reporte calidad de efluente.rar O2. Comprobante de carga mensual.rar O3. Informe Ejecutivo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	21
Acción:	Reportar los resultados de los autocontroles de calidad del efluente del Programa de Monitoreo en la forma y oportunidad establecida en la RPM Nº3456/2009.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009.
Forma de Implementación:	Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido
	asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los comprobantes de carga mensual del reporte de los informes de autocontrol en el sistema RETC del presente período (agosto, septiembre y octubre 2023). Asimismo, se acompaña la versión final del segundo Informe de Julio 2023 y los resultados del remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023, los cuales se encontraban pendientes en el reporte de avance anterior. Se acompañan también los informes de laboratorio de los monitoreos realizados y el comprobante de carga en el SSA de los monitoreos adicionales (en el reporte correspondiente a la Acción 27 se explica que los monitoreos adicionales deben ser cargados en SSA y no en RETC). Además, se acompaña el Informe Ejecutivo, el cual da cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre de 2023). Se acompaña, asimismo, la versión actualizada del Informe Ejecutivo del período anterior (mayo a julio de 2023), incluyendo resultados del monitoreo obligatorio y el adicional que se realiza en cumplimiento de la acción 27 del PDC. Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo: Fecha Término Efectivo:	19-05-2023
	En ejecución
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



, ., ., ., ., ., ., ., .,	
Descripción Medios de Verificación:	1 Comprobantes de carga mensual del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar, y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales. Se incluyen los correspondientes Informes de Laboratorio.
	2 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre 2023) y el período previo (mayo a junio 2023).
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°17, 21, 30 y 33, todos los cuales se encuentran disponibles para su descarga en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v0z9kv33whj80iu9dk2gr/h?rlkey=3sx0tb4n4xmaq1eqjpcr4h7cx&dl=0
Medios de Verificación:	- ACCIÓN N°17, 21, 30 y 33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis





N° Identificador:	22
Acción:	Capacitar al personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	19-07-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo realizadas en la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, Empresas Lourdes realizará la capacitación comprometida.
	Con posterioridad a ello, serán realizadas en forma trimestral al personal encargado del monitoreo o reporte de la Programa de Monitoreo.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte, relativas a las capacitaciones realizadas al personal encargado del manejo del Sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de Muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
	En efecto, se adjunta el listado de los operadores y supervisores de producción de Empresa Lourdes S.A. capacitados los meses de agosto y septiembre de 2023, según consta en los respectivos registros de asistencia, también acompañados. De lo anterior, se da cuenta en los registros fotográficos fechados y georreferenciados de las capacitaciones realizadas.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u Función.
	2 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	3 Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	4 Copia de las presentaciones utilizada durante las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores.
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°18, 22, 25, 31 y 34.
	Los medios de verificación también puedes ser descargados en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v7w9yx6dp654018k4id1n/h?rlkey=p6zjpulaz2s44jzskvckghb1v&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 18, 22, 25, 31, 34.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Superar los límites máximos permitidos de los parámetros de DBO5, pH, sólidos suspendidos totales y Temperatura, en su programa de monitoreo en el mes de marzo de 2018, según se detalla en la Tabla N° 3 del Anexo de la presente resolución.

Acciones Principales

N° Identificador:	23
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en el D.S. Nº90/2000 MINSEGPRES y el Programa de Monitoreo del Efluente establecido por la Res. Ex. Nº 3456/2009.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	01-06-2021
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento de límites máximos establecidos en el D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES y en la Resolución Exenta N° 3456/2009, en la descarga de Riles efectuada por el Titular en el Río Maipo.
Forma de Implementación:	Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. asegurará que sus descargas de Riles al Río Maipo no superen los límites máximos establecidos en el D.S. Nº 90/2000 y en la Resolución Exenta Nº 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los comprobantes de carga mensual del reporte en el sistema RETC del presente período (agosto, septiembre y octubre 2023) asegurándose que las descargas de Riles de Empresas Lourdes S.A. cumplan con los límites máximos establecidos en el D.S. N°90/2000 MINSEGPRES y en la Resolución Exenta N°3456/2009 (Programa de Monitoreo). Al efecto, se indica que en este período no hubieron casos de excedencia en estos límites, por lo que no fue necesario efectuar el correspondiente remuestreo. Asimismo, se acompaña la versión final del segundo informe de Julio 2023 y los resultados del remuestreo del mes de julio de 2023, los cuales se encontraban pendientes en el reporte de avance anterior. Se acompañan también los informes de laboratorio de los monitoreos realizados y el comprobante de carga en el SSA de los monitoreos adicionales (en el reporte correspondiente a la Acción 27 se explica que los monitoreos adicionales deben ser cargados en SSA y no en RETC).
	Además, se acompaña el informe ejecutivo, el cual da cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre de 2023). Se acompaña asimismo la versión actualizada del Informe Ejecutivo del período anterior (mayo a julio de 2023) incluyendo resultados del monitoreo obligatorio y el adicional que se realiza en cumplimiento de la acción 27 del PDC. Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Comprobante de carga mensual, del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales. Se incluyen los correspondientes informes de laboratorio.
	2 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a septiembre 2023) y el período previo (mayo a junio 2023).
	Estos documentos también pueden ser descargados en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/adr8itr9j80f9jb4cr7to/h?rl key=3f1p6p264avhll8j4ho3txi7m&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 23 (1).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



N° Identificador:	24
Acción:	Elaborar e implementar un Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-06-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de muestro y reporte de calidad del efluente elaborado e implementado en la oportunidad y forma comprometida.



Forma de Implementación:

Dentro del primer mes de notificada la resolución que aprueba el PdC, Empresas Lourdes S.A. elaborará un Protocolo de muestreo y reporte a la autoridad de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles, cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de las condiciones y exigencias fijadas en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A. Este protocolo será aprobado (firmado) por el Gerente General de Empresas Lourdes S.A.

El protocolo ha considerado el siguiente contenido mínimo:

- (i)Calendarización estimada de la ejecución de los monitoreos y de envío de reportes;
- (ii)Obligación de reportar aun cuando no haya descarga efectiva de residuos líquidos en dicho período;
- (iii)Listado de parámetros de control comprometidos;
- (iv)Frecuencia de monitoreo de cada parámetro de control;
- (v)Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual compuesta);
- (vi)Máximos permitidos para cada parámetro;
- (vii)Máximo permitido de caudal;
- (viii)Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- (ix)Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
- (x) Verificación de no existencia de errores de consistencia en la información reportada.

Con la finalidad de garantizar la eficacia del mismo, durante toda la vigencia del PdC, se efectuarán capacitaciones a los operadores de la Planta de Tratamiento de Riles de Empresas Lourdes S.A. encargados del monitoreo y reporte de la calidad del efluente (Acción 21). Adicionalmente, se dará cuenta de la implementación del mismo, mediante la elaboración de un informe ejecutivo que dé cuenta de la forma y oportunidad en que en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo.

(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.





Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte. A mayor abundamiento, en conformidad a lo indicado en el reporte anterior, se ha elaborado con fecha 2 de mayo de 2023 el Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles.

Junto con este Protocolo, se acompañan sus respectivos anexos, los cuales comprenden el Procedimiento de Control de Documentos, Procedimiento de Control de Registro, Procedimiento de Control de Riles, y el Calendario de Monitoreo Mensual del año 2023. A su vez, se acompañan los comprobantes de carga mensuales del reporte de los informes de autocontrol, realizados en la Planta de Tratamiento de Riles de Empresa Lourdes S.A. durante el período agosto a octubre de 2023.

En esta línea, también se adjuntan los respectivos Informes de Resultados emitidos por los laboratorios ETFA. Junto con esto, se acompaña el segundo informe de Julio 2023 y la entrega de los resultados del remuestreo respectiva, los cuales se encontraban pendientes de entrega por el laboratorio a la fecha del reporte anterior.

Adicionalmente, se acompaña un Informe Ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, correspondiente al período agosto a octubre 2023 y una versión actualizada de dicho Informe para el período anterior (mayo a julio de 2023) incorporando resultados del monitoreo adicional realizado en cumplimiento de la Acción 27.

Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.





	1
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	 1 Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes, junto con sus respectivos anexos. 2 Comprobante de carga mensual, del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales (se incluyen los pendientes de julio). Se incluyen los correspondientes informes de laboratorio. 3 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar y el período previo (mayo a junio
	2023). Estos documentos también pueden ser descargados del siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/l3c74h5ivrgh3mt1nhuwi/h?rlkey=ch6xd0xhlflqbrwojmvx8m5fi&dl=0 *Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°16, 20, 24, 29 y 32.
Medios de Verificación:	 O1. Protocolo de muestreo y reporte calidad de efluente.rar O2. Comprobante de carga mensual.rar O3. Informe Ejecutivo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	25
Acción:	Capacitar al personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	19-07-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo realizadas en la forma y oportunidad comprometida.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, Empresas Lourdes realizará la capacitación comprometida.
	Con posterioridad a ello, serán realizadas en forma trimestral al personal encargado del monitoreo o reporte de la Programa de Monitoreo.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte, relativas a las capacitaciones realizadas al personal encargado del manejo del Sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de Muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
	En efecto, se adjunta el listado de los operadores y supervisores de producción de Empresa Lourdes S.A. capacitados los meses de agosto y septiembre de 2023, según consta en los respectivos registros de asistencia, también acompañados. De lo anterior, se da cuenta en los registros fotográficos fechados y georreferenciados de las capacitaciones realizadas.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-05-2023
Fecha Término Efectivo:	





Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u Función.
	2 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	3 Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	4 Copia de las presentaciones utilizada durante las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores.
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°18, 22, 25, 31 y 34.
	Los medios de verificación anteriores también pueden ser descargados en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v7w9yx6dp654018k4id1n/h?rlkey=p6zjpulaz2s44jzskvckghb1v&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 18, 22, 25, 31, 34.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	26
Acción:	Implementar un Programa de Mantención Preventiva de
	la Planta de Tratamiento RILes.





Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Reparación y mantención de obras
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Mantención de los equipos e instalaciones de la Planta de Tratamiento de RILes ejecutada en la forma y oportunidad prevista en el Programa de Mantención Preventiva de la Planta de Tratamiento RILes.
Forma de Implementación:	Durante la vigencia del PdC se efectuarán mantenciones de los diversos equipos e instalaciones que forman parte de la Planta de Tratamiento de RILes, de frecuencia quincenal, mensual, trimestral, semestral o anual, según es especificado en el Programa de Mantención Preventiva de la Planta de Tratamiento RILes, adjunto en Anexo 4.02.
	El referido programa especifica el personal encargado de realizar cada tipo de mantención, y la frecuencia con que debe ser efectuada la misma.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según consta en los informes de mantenciones de los equipos e instalaciones de la Planta de Tratamiento de Riles, correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023 (Planta de ozono, realizado en septiembre y mantenciones quincenales a filtro de cuarzo, filtro rotatorio, bombas de diafragma, bombas y sopladores) . A su vez, se acompaña el Informe técnico de mantención del Decanter, realizado en el mes de octubre, por el consultor Laval el cual incluye además, registros fotográficos fechados y georreferenciados de las mantenciones realizadas.
	Lo anterior se ha realizado en conformidad al Programa de Mantención Preventiva de la Planta de Tratamiento de aguas residuales industriales de Empresa Lourdes S.A., el cual especifica el personal encargado de realizar cada tipo de mantención, y la frecuencia con que debe ser efectuada la misma.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	19-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1 Informe técnico, que da cuenta de las actividades de mantención efectuadas a los equipos e instalaciones de la Planta de Tratamiento de RILes en el período a reportar (agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023).
	2. Checklist de las mantenciones realizadas, del período a reportar (agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023), que incluyen fotografías fechadas y georreferenciadas de éstas.
	Los medios de verificación se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/291537ydvf93djopdiafy/h?rlkey=w7cn519jkycfvnh7ihl9qitbw&dl=0
Medios de Verificación:	- ACCIÓN N°26.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?

N° Identificador:	27
Acción:	Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en Cargo N° 4.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo mensual de autocontrol adicional al comprometido en el Programa de Monitoreo realizado durante todo el tiempo comprometido.



Forma de Implementación:	Durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, se efectuará un monitoreo adicional al establecido en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., para los parámetros y puntos de monitoreo que mostraron excedencia en los límites máximos establecidos. Este monitoreo adicional se efectuará durante los períodos de máxima descarga de RILes.
	En consecuencia, durante la vigencia del PdC se ejecutarán la siguiente cantidad de muestreos mensuales mínimos para los siguientes parámetros y punto de monitoreo:
	Punto Parámetro Muestreos Totales / Mes Normal Vendi. Punto DBO5 2 3 2 pH 7 13 Sólidos Suspendidos 2 3 Totales T° 7 13
	Los resultados de estos monitoreos serán reportados en la ventanilla única (RETC) en conjunto con los restantes monitoreos realizados durante el período.
	(*) Los costos de esta acción han sido estimados en base a los costos habituales de la ETFA contratada, considerando como referencia, Factura Electrónica N° 57849, de octubre de 2020, adjunta en Anexo 4.02.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



La presente acción se encuentra en ejecución. Se comprometió a la realización de un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en el Cargo N°4, lo cual se acredita mediante las cotizaciones asociadas a estos muestreos adicionales para los meses agosto, septiembre y octubre del presente período, además de la cotización del mes de julio que se encontraba pendiente a la fecha del reporte anterior.

Adicionalmente, para acreditar la ejecución de esta acción se acompañan los informes de laboratorio de estos monitoreos adicionales para los meses de agosto a septiembre de 2023 y además se acompañan los monitoreos que a la fecha del informe anterior se encontraban pendientes por parte del laboratorio, correspondiente al segundo muestreo del mes de julio y al remuestreo de sulfato de dicho mes. Se hace presente que, luego de gestionar la habilitación del sistema RETC para el reporte de este monitoreo adicional, se indicó por parte de los encargados del sistema que el reporte de compromisos no indicados en el Programa de Monitoreo del Efluente debía efectuarse en la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental. Por lo tanto, se procedió de esa manera, cargando los monitoreos adicionales efectuados desde enero a octubre, en el SSA. Para acreditar lo anterior, se acompaña el correspondiente comprobante de carga y además el correo electrónico con la indicación de efectuar el reporte en dicho sistema.

También se acompaña el informe ejecutivo que da cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar. Asimismo, se acompaña nuevamente el informe ejecutivo del período anterior (mayo, junio y julio), actualizado tanto con la información del monitoreo que se efectúa en base a la RPM, y el monitoreo adicional que se efectúa en cumplimiento de esta acción.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los



	plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	19-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Cotizaciones de prestación de servicios y facturas, emitidas durante el período respectivo.
	2 Informes de laboratorio de monitoreos adicionales efectuados durante el período, además del informe adicional de julio que se encontraba pendiente y remuestreo de dicho monitoreo que también se encontraba pendiente por parte del laboratorio a la fecha del reporte anterior.
	3 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, dando cuenta expresa de la ejecución del monitoreo adicional comprometido, durante el período a reportar y durante el período previo.
	4 Correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2023, enviado por la División de Riles de la SMA, en el cual se instruye efectuar el reporte del monitoreo adicional en el SSA.
	5 Comprobante de carga del SSA que da cuenta del reporte de los monitoreos adicionales efectuados.
	Los medios de verificación también se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/li7chho4p3fdp98fhsg26/h?rlkey=ynb8wfxqnyjyncuwaz7jabrjd&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 27 (1).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



Hecho 5

Presentar inconsistencias en sus reportes de sus autocontroles correspondientes a los los meses de enero, febrero, mayo, noviembre y diciembre de 2018, enero a diciembre de 2019, y enero a septiembre de 2020. Lo anterior, en relación al caudal diario, así como datos de Temperatura y pH, entre otros.

Las Tablas N° 4 y 5 del Anexo de la presente Resolución resumen este hallazgo.

Acciones Principales

N° Identificador:	29
Acción:	Elaborar e implementar un Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-06-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de muestro y reporte de calidad del efluente elaborado e implementado en la oportunidad y forma comprometida.



Forma de Implementación:

Dentro del primer mes de notificada la resolución que aprueba el PdC, Empresas Lourdes S.A. elaborará un Protocolo de muestreo y reporte a la autoridad de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles, cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de las condiciones y exigencias fijadas en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A. Este protocolo será aprobado (firmado) por el Gerente General de Empresas Lourdes S.A.

El protocolo ha considerado el siguiente contenido mínimo:

- (i)Calendarización estimada de la ejecución de los monitoreos y de envío de reportes;
- (ii)Obligación de reportar aun cuando no haya descarga efectiva de residuos líquidos en dicho período;
- (iii)Listado de parámetros de control comprometidos;
- (iv)Frecuencia de monitoreo de cada parámetro de control;
- (v)Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual compuesta);
- (vi)Máximos permitidos para cada parámetro;
- (vii)Máximo permitido de caudal;
- (viii)Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- (ix)Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
- (x) Verificación de no existencia de errores de consistencia en la información reportada.

Con la finalidad de garantizar la eficacia del mismo, durante toda la vigencia del PdC, se efectuarán capacitaciones a los operadores de la Planta de Tratamiento de Riles de Empresas Lourdes S.A. encargados del monitoreo y reporte de la calidad del efluente (Acción 27). Adicionalmente, se dará cuenta de la implementación del mismo, mediante la elaboración de un informe ejecutivo que dé cuenta de la forma y oportunidad en que en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo.

(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.





Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte. A mayor abundamiento, en conformidad a lo indicado en el reporte anterior, se ha elaborado con fecha 2 de mayo de 2023 el Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles.

Junto con este Protocolo, se acompañan sus respectivos anexos, los cuales comprenden el Procedimiento de Control de Documentos, Procedimiento de Control de Registro, Procedimiento de Control de Riles, y el Calendario de Monitoreo Mensual del año 2023. A su vez, se acompañan los comprobantes de carga mensuales del reporte de los informes de autocontrol, realizados en la Planta de Tratamiento de Riles de Empresa Lourdes S.A. durante el período agosto a octubre de 2023.

En esta línea, también se adjuntan los respectivos Informes de Resultados emitidos por los laboratorios ETFA. Junto con esto, se acompaña el segundo informe de Julio 2023 y la entrega de los resultados del remuestreo respectiva, los cuales se encontraban pendientes de entrega por el laboratorio a la fecha del reporte anterior.

Adicionalmente, se acompaña un Informe Ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, correspondiente al período agosto a octubre 2023 y una versión actualizada de dicho Informe para el período anterior (mayo a julio de 2023) incorporando resultados del monitoreo adicional realizado en cumplimiento de la Acción 27.

Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.





	1
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	 1 Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes, junto con sus respectivos anexos. 2 Comprobante de carga mensual, del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales (se incluyen los pendientes de julio). Se incluyen los correspondientes informes de laboratorio. 3 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar y el período previo (mayo a junio
	2023). Estos documentos también pueden ser descargados del siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/l3c74h5ivrgh3mt1nhuwi/h?rlkey=ch6xd0xhlflqbrwojmvx8m5fi&dl=0 *Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°16, 20, 24, 29 y 32.
Medios de Verificación:	 O1. Protocolo de muestreo y reporte calidad de efluente.rar O2. Comprobante de carga mensual.rar O3. Informe Ejecutivo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

Acción: Reportar los resultados de los autocontroles de calidad del efluente del Programa de Monitoreo en la forma y oportunidad establecida en la RPM №3456/2009 Tipo de Acción: Por Ejecutar Seguimiento Subcategoría: Seguimiento Subcategoría: Reporte de informes Fecha Inicio: 19-05-2023 Fecha Término: Indicadores de Cumplimiento: Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta № 3456/2009. Forma de Implementación: Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta № 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.		
del efluente del Programa de Monitoreo en la forma y oportunidad establecida en la RPM N°3456/2009 Tipo de Acción: Por Ejecutar Seguimiento Subcategoría: Seguimiento Reporte de informes Fecha Inicio: 19-03-2024 Indicadores de Cumplimiento: Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009. Forma de Implementación: Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	N° Identificador:	30
Categoría: Subcategoría: Reporte de informes Fecha Inicio: 19-05-2023 Fecha Término: Indicadores de Cumplimiento: Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009. Forma de Implementación: Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Acción:	del efluente del Programa de Monitoreo en la forma y
Subcategoría: Reporte de informes 19-05-2023 Fecha Término: 19-03-2024 Indicadores de Cumplimiento: Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009. Forma de Implementación: Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio: 19-05-2023 Fecha Término: 19-03-2024 Indicadores de Cumplimiento: Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009. Forma de Implementación: Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Categoría:	Seguimiento
Indicadores de Cumplimiento: Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009. Forma de Implementación: Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Subcategoría:	Reporte de informes
Indicadores de Cumplimiento: Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009. Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Fecha Inicio:	19-05-2023
reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009. Forma de Implementación: Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Fecha Término:	19-03-2024
reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.	Indicadores de Cumplimiento:	reportado en la forma y oportunidad comprometida en la
compañía.	Forma de Implementación:	términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido
Acciones Alternativas:		
	Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los comprobantes de carga mensual del reporte de los informes de autocontrol en el sistema RETC del presente período (agosto, septiembre y octubre 2023). Asimismo, se acompaña la versión final del segundo Informe de Julio 2023 y los resultados del remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023, los cuales se encontraban pendientes en el reporte de avance anterior. Se acompañan también los informes de laboratorio de los monitoreos realizados y el comprobante de carga en el SSA de los monitoreos adicionales (en el reporte correspondiente a la Acción 27 se explica que los monitoreos adicionales deben ser cargados en SSA y no en RETC). Además, se acompaña el Informe Ejecutivo, el cual da cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre de 2023). Se acompaña, asimismo, la versión actualizada del Informe Ejecutivo del período anterior (mayo a julio de 2023), incluyendo resultados del monitoreo obligatorio y el adicional que se realiza en cumplimiento de la acción 27 del PDC. Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	19-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



, ., ., ., ., ., ., ., .,	
Descripción Medios de Verificación:	1 Comprobantes de carga mensual del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar, y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales. Se incluyen los correspondientes Informes de Laboratorio.
	2 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre 2023) y el período previo (mayo a junio 2023).
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°17, 21, 30 y 33, todos los cuales se encuentran disponibles para su descarga en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v0z9kv33whj80iu9dk2gr/h?rlkey=3sx0tb4n4xmaq1eqjpcr4h7cx&dl=0
Medios de Verificación:	- ACCIÓN N°17, 21, 30 y 33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis





N° Identificador:	31
Acción:	Capacitar al personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	19-07-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo realizadas en la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, Empresas Lourdes realizará la capacitación comprometida.
	Con posterioridad a ello, serán realizadas en forma trimestral al personal encargado del monitoreo o reporte de la Programa de Monitoreo.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte, relativas a las capacitaciones realizadas al personal encargado del manejo del Sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de Muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
	En efecto, se adjunta el listado de los operadores y supervisores de producción de Empresa Lourdes S.A. capacitados los meses de agosto y septiembre de 2023, según consta en los respectivos registros de asistencia, también acompañados. De lo anterior, se da cuenta en los registros fotográficos fechados y georreferenciados de las capacitaciones realizadas.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u Función.
	2 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	3 Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	4 Copia de las presentaciones utilizada durante las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores.
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°18, 22, 25, 31 y 34.
	Los medios de verificación anteriores también pueden ser descargados en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v7w9yx6dp654018k4id1n/h?rlkey=p6zjpulaz2s44jzskvckghb1v&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 18, 22, 25, 31, 34.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

No cumplir con el tipo de muestreo establecido en su programa de monitoreo en el mes de abril de 2019.

La Tabla N° 6 del Anexo de la presente Resolución resume este hallazgo.

Acciones Principales

N° Identificador:	32
Acción:	Elaborar e implementar un Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-06-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de muestro y reporte de calidad del efluente elaborado e implementado en la oportunidad y forma comprometida.



Forma de Implementación:

Dentro del primer mes de notificada la resolución que aprueba el PdC, Empresas Lourdes S.A. elaborará un Protocolo de muestreo y reporte a la autoridad de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles, cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de las condiciones y exigencias fijadas en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A. Este protocolo será aprobado (firmado) por el Gerente General de Empresas Lourdes S.A.

El protocolo ha considerado el siguiente contenido mínimo:

- (i)Calendarización estimada de la ejecución de los monitoreos y de envío de reportes;
- (ii)Obligación de reportar aun cuando no haya descarga efectiva de residuos líquidos en dicho período;
- (iii)Listado de parámetros de control comprometidos;
- (iv)Frecuencia de monitoreo de cada parámetro de control;
- (v)Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual compuesta);
- (vi)Máximos permitidos para cada parámetro;
- (vii)Máximo permitido de caudal;
- (viii)Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- (ix)Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
- (x) Verificación de no existencia de errores de consistencia en la información reportada.

Con la finalidad de garantizar la eficacia del mismo, durante toda la vigencia del PdC, se efectuarán capacitaciones a los operadores de la Planta de Tratamiento de Riles de Empresas Lourdes S.A. encargados del monitoreo y reporte de la calidad del efluente (Acción 30). Adicionalmente, se dará cuenta de la implementación del mismo, mediante la elaboración de un informe ejecutivo que dé cuenta de la forma y oportunidad en que en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo.

(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.





Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte. A mayor abundamiento, en conformidad a lo indicado en el reporte anterior, se ha elaborado con fecha 2 de mayo de 2023 el Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de Riles.

Junto con este Protocolo, se acompañan sus respectivos anexos, los cuales comprenden el Procedimiento de Control de Documentos, Procedimiento de Control de Registro, Procedimiento de Control de Riles, y el Calendario de Monitoreo Mensual del año 2023. A su vez, se acompañan los comprobantes de carga mensuales del reporte de los informes de autocontrol, realizados en la Planta de Tratamiento de Riles de Empresa Lourdes S.A. durante el período agosto a octubre de 2023.

En esta línea, también se adjuntan los respectivos Informes de Resultados emitidos por los laboratorios ETFA. Junto con esto, se acompaña el segundo informe de Julio 2023 y la entrega de los resultados del remuestreo respectiva, los cuales se encontraban pendientes de entrega por el laboratorio a la fecha del reporte anterior.

Adicionalmente, se acompaña un Informe Ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, correspondiente al período agosto a octubre 2023 y una versión actualizada de dicho Informe para el período anterior (mayo a julio de 2023) incorporando resultados del monitoreo adicional realizado en cumplimiento de la Acción 27.

Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.





	1
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	 1 Protocolo de muestreo y reporte de la calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes, junto con sus respectivos anexos. 2 Comprobante de carga mensual, del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales (se incluyen los pendientes de julio). Se incluyen los correspondientes informes de laboratorio. 3 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar y el período previo (mayo a junio
	2023). Estos documentos también pueden ser descargados del siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/l3c74h5ivrgh3mt1nhuwi/h?rlkey=ch6xd0xhlflqbrwojmvx8m5fi&dl=0 *Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°16, 20, 24, 29 y 32.
Medios de Verificación:	 O1. Protocolo de muestreo y reporte calidad de efluente.rar O2. Comprobante de carga mensual.rar O3. Informe Ejecutivo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



ETFAS Utilizadas:

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	33
Acción:	Reportar los resultados de los autocontroles de calidad del efluente del Programa de Monitoreo en la forma y oportunidad establecida en la RPM Nº3456/2009.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de Monitoreo de Calidad del Efluente reportado en la forma y oportunidad comprometida en la Resolución Exenta N° 3456/2009.



Forma de Implementación:	Durante toda la vigencia del PdC Empresas Lourdes S.A. reportará en forma oportuna y adecuada, conforme a los términos establecidos en la Resolución Exenta N° 3456, de 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Programa de Monitoreo de Empresas Lourdes S.A., lo informes de autocontrol de calidad del efluente correspondientes a su Planta de Tratamiento de Riles. El tipo de muestras que se harán serán confirme al numeral 3.3. de la Resolución Exenta N° 3456/2009 de Monitoreo. Siendo puntual para pH, Temperatura, debiendo cumplir con el literal a) del numeral 3.3. de la RPM 3456/2009; y muestra compuesta para DBO5, Nitrógeno Total Kjeldahl, Sólidos Suspendidos Totales, Sulfatos y Poder Espumógeno, cumpliendo éstas lo señalado en el literal b) del numeral 3.3 de la RPM N° 3456/2009. Lo mismo aplicará en relación al muestreo del Control normativo de contaminantes señalado en el numeral 3.6 de la RPM N° 3456/2009. (*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los comprobantes de carga mensual del reporte de los informes de autocontrol en el sistema RETC del presente período (agosto, septiembre y octubre 2023). Asimismo, se acompaña la versión final del segundo Informe de Julio 2023 y los resultados del remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023, los cuales se encontraban pendientes en el reporte de avance anterior. Se acompañan también los informes de laboratorio de los monitoreos realizados y el comprobante de carga en el SSA de los monitoreos adicionales (en el reporte correspondiente a la Acción 27 se explica que los monitoreos adicionales deben ser cargados en SSA y no en RETC).
	Además, se acompaña el Informe Ejecutivo, el cual da cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre de 2023). Se acompaña, asimismo, la versión actualizada del Informe Ejecutivo del período anterior (mayo a julio de 2023), incluyendo resultados del monitoreo obligatorio y el adicional que se realiza en cumplimiento de la acción 27 del PDC. Se hace presente que el remuestreo de sulfato del mes de julio de 2023 se incluye en el segundo informe ejecutivo dado que los resultados de este fueron entregados por el laboratorio en el mes de agosto.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	19-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Comprobantes de carga mensual del reporte en el sistema RETC, generados durante el periodo a reportar, y comprobante de carga en el SSA de monitoreos adicionales. Se incluyen los correspondientes Informes de Laboratorio.
	2 Informe ejecutivo dando cuenta de la forma y oportunidad en que han sido monitoreados y reportados los autocontroles del Programa de Monitoreo, durante el período a reportar (agosto a octubre 2023) y el período previo (mayo a junio 2023).
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°17, 21, 30 y 33, todos los cuales se encuentran disponibles para su descarga en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v0z9kv33whj80iu9dk2gr/h?rlkey=3sx0tb4n4xmaq1eqjpcr4h7cx&dl=0
Medios de Verificación:	- ACCIÓN N°17, 21, 30 y 33.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis





N° Identificador:	34
Acción:	Capacitar al personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	19-07-2023
Fecha Término:	19-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de personal de Empresas Lourdes encargado del manejo del sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo realizadas en la forma y oportunidad comprometida.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, Empresas Lourdes realizará la capacitación comprometida.
	Con posterioridad a ello, serán realizadas en forma trimestral al personal encargado del monitoreo o reporte de la Programa de Monitoreo.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	(*) Los costos de ejecución de esta acción han sido asumidos como gastos administrativos generales de la compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación acompañados en este reporte, relativas a las capacitaciones realizadas al personal encargado del manejo del Sistema de Tratamiento de Riles y del reporte del Programa de Monitoreo, respecto del Protocolo de Muestreo y reporte de calidad del efluente de la Planta de Tratamiento de RILes.
	En efecto, se adjunta el listado de los operadores y supervisores de producción de Empresa Lourdes S.A. capacitados los meses de agosto y septiembre de 2023, según consta en los respectivos registros de asistencia, también acompañados. De lo anterior, se da cuenta en los registros fotográficos fechados y georreferenciados de las capacitaciones realizadas.
	Se hace presente que esta capacitación no considera al personal de la Empresa Aquavita SpA (operadora del sistema de Vermifiltros), toda vez que dicho personal sólo interviene en la etapa de pretratamiento.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1 Listado de personas a ser capacitadas en el procedimiento, que incluya Nombre, Rut, y Cargo u Función.
	2 Registro de asistencia que incluya Nombre, Rut y Firma de los asistentes a las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores, efectuadas en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	3 Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones trimestrales efectuadas a los operadores y supervisores, en los meses de agosto y septiembre de 2023.
	4 Copia de las presentaciones utilizada durante las capacitaciones efectuadas a los operadores y supervisores.
	*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°18, 22, 25, 31 y 34.
	Los medios de verificación anteriores también pueden ser descargados en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/scl/fo/v7w9yx6dp654018k4id1n/h?rlkey=p6zjpulaz2s44jzskvckghb1v&dl=0
Medios de Verificación:	- Acción 18, 22, 25, 31, 34.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 7

La empresa no ha informado el otorgamiento de la RCA N° 249/2019 en el Sistema RCA de la SMA, resolución que, además, modifica el sistema de tratamiento de Riles aprobado por la RCA N°453/2003 y modificado mediante la RCA 911/2009.

Acciones Principales

N° Identificador:	36
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de esta Superintendencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	10-04-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el programa de cumplimiento se accederá al SPDC y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometida.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se considera cumplida mediante la carga del presente reporte trimestral en esta Plataforma (SPDC). Adicionalmente, se acompaña el comprobante de carga del reporte de avance anterior (agosto 2023)
Fecha Inicio Efectivo:	09-06-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de Envío Primer Reporte de Avance - Agosto 2023.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20230818173838 (1).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2132-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 17-11-2023 17:59



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.